



MUNICIPIO DE TECALITLÁN JALISCO SEVAC (1)

D.1.3 Publica la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la difusión a la ciudadanía

Apartado D. Transparencia

Preguntas/Apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de Ingresos es el documento en que se establece los ingresos que espera recaudar el Gobierno Municipal de Tecalitlán en un año fiscal, es decir del 1° de enero al 31 de Diciembre, los cuales habrán de servir para financiar el gasto público de dicho gobierno.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de egresos es el acto legislativo que permite a la Administración pública municipal usar los recursos monetarios del Estado durante un año fiscal. Ya que de ello depende el correcto funcionamiento de los servicios públicos municipales, así como las obras públicas.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria las funciones del municipio.
¿Para qué se gasta?	Para concretar actividades ordinarias asociadas a los servicios públicos municipales como el alumbrado público, agua potable y saneamiento, la obra pública, prestación correcta de otros servicios para el mantenimiento y buen funcionamiento del municipio en general.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de la página web del ayuntamiento cuyo enlace directo es el siguiente: https://transparencia.tecalitlan.gob.mx/F5incisoc





Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 167'611,485.00
Impuestos	\$ 12'344,330.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -
Derechos	\$ 11'838,430.00
Productos	\$ 200,000.00
Aprovechamientos	\$ 700,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 142,528,725.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -

¿En qué se Gasta? (Presupuesto)	Importe
Total	167'611,485.00
Servicios Personales	\$ 64'518,865.00
Materiales y Suministros	\$ 23'530,000.00
Servicios Generales	\$ 23'885,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 18'263,180.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2'965,000.00
Inversión Pública	\$ 34'449,440.00
Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ -

